



**Titulo: Cámaras de Seguridad. Funcionamiento por vandalización paredones EES N°6**

**Visto:** Los grafitis producidos en la EES N°6 del Barrio La Carmencita a pocos días que el personal del Operativo Sol dejara el establecimiento Educativo; y

**Considerando:**

Que la Secretaría de Seguridad tiene instaladas cámaras para el control del Establecimiento Educativo EES N°6 del Barrio La Carmencita;

Que las cámaras están funcionando;

Que no es la primera vez que el Establecimiento Educativo sufre deterioros, vandalismo y robos;

Que una de las funciones de la Secretaría de Seguridad es el control de las cámaras destinadas a tal fin;

Que al quedar grabado cualquier episodio debería tomarse intervención de lo sucedido;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de Juntos solicitan prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** solicitase al Departamento Ejecutivo la intervención por el área correspondiente para identificar vándalos que grafitearon las paredes exteriores de la EES N°6 del Barrio La Carmencita

**Segundo:** De forma.



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
[www.juntosxgesell.ar](http://www.juntosxgesell.ar)

**JUNTOS**

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell